



CONSIDERANDO

Por una parte: La **Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana** ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el **Ing. Paúl Xavier Paguay Soxo DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA** y, por otra parte: El **Hotel Cicame**, ubicado en la Provincia de Orellana, Cantón La Joya de los Sachas, en la calle Estefanía Crespo y la Av. Los Fundadores, representado por la **Sra. María Alba Gallardo, GERENTE PROPIETARIA DEL HOTEL**, con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN / INVESTIGACIÓN CON LA SOCIEDAD**, en donde participaran docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

PRIMERO: Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA** y el **HOTEL CICAME**.

SEGUNDO: Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

1. La **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA** se compromete a:
 - a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
 - b) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativo de las instituciones.
 - c) Desarrollar en conjunto con el Hotel Cicame, actividades en el ámbito de promoción y difusión.



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y HOTEL
CICAME



- d) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.
- e) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- f) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- g) Entregar una copia avalada por la Coordinación de Carrera del Informe de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- h) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.
- i) La ESPOCH nombrará un tutor académico para la planificación, ejecución y control de las actividades de las prácticas preprofesionales de formación académica.
- j) La ESPOCH realizará el seguimiento a las prácticas preprofesionales de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Académicas Institucional.
- k) Diseñar, organizar y evaluar las correspondientes prácticas de formación académica, para lo que se realizará la respectiva planificación que incluirá el plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.
- l) Evaluar el proceso de intervención para la elaboración de la propuesta de convenio y proyecto de vinculación institucional.

2. El *HOTEL CICAME* se compromete a:

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- c) Brindará las facilidades necesarias durante la ejecución de las prácticas



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y HOTEL
CICAME



preprofesionales asignadas al estudiante, conforme la planificación de actividades.

- d) Designará un responsable desde el Hotel Cicame, con quién el tutor académico de la Carrera de Turismo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo coordinará el monitoreo y evaluación de las prácticas.
- e) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN para la carrera de Licenciatura en Turismo en materias específicas como: **SERVICIOS DE HOSPEDAJE (PRÁCTICAS LABORALES)**. Para el efecto se presenta el horario para tal fin:
Viernes a Domingo 07h00 a 22h00
- f) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes (hasta 2 estudiantes en el mismo horario) en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo con las actividades establecidas para este fin.
- g) Facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas.
- h) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

Ambas partes se comprometen a generar nuevas actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.

TERCERO: Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

CUARTO: El Ing. Paúl Xavier Paguay Soxo, DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA, delega a la coordinadora de carrera Ing. **Gabriela Elizabeth Proaño Lucero**, **gabriela.proano@epoch.edu.ec**, para el control del cumplimiento de las obligaciones de la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y por el HOTEL



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y HOTEL
CICAME

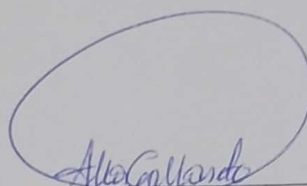


CICAME en la cátedra de *SERVICIOS DE GUianza (PRÁCTICAS LABORALES)*, a la señora María Alba Gallardo cicamehotel@hotmail.com

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y EL HOTEL CICAME los representantes firman a los *18 días del mes de abril del 2023*, en dos ejemplares.



Ing. Paúl Xavier Paguay Soxo
CI. 0602724775
DIRECTOR
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA



Sra. María Alba Gallardo
C.I: 0700892268
GERENTE PROPIETARIA
HOTEL CICAME

La Joya de los Sachas, 18 de abril del 2023